



SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 17 / 28 febrero 2022

e_mail : diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

ACUERDO PLURIANUAL 2018-2020

EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS INCENTIVADAS (P. FUNCIONARIO)

Hoy 28 de febrero de 2022, Correos nos ha remitido las bases definitivas de la **Convocatoria de EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS INCENTIVADAS para el personal Funcionario.**

Esta convocatoria es fruto del **ACUERDO PLURIANUAL 2018** suscrito por el **SINDICATO LIBRE**, teniendo los siguientes requisitos de acceso:

- Ser personal funcionario de la S.A.E. Correos y Telégrafos S.A.
- Tener cumplidos los 57 años (cincuenta y siete) el día de efectos que conste en solicitud.
- Fecha de efectos fijada entre el 1 de junio y el 30 de diciembre de 2022, ambos incluidos.

Los/as funcionarios/as interesados/as podrán presentar sus solicitudes **desde hoy hasta el 11 de marzo de 2022, ambos inclusive, únicamente** a través de una de estas dos vías:

- **Online:** por medio del Canal Personas de Conecta <https://conecta.correos.es/personas/Paginas/Convocatoria.aspx>
- **Correo electrónico:** En este caso, se rellenará y firmará el Anexo de Solicitud (disponible en Conecta o consíguela a través del **SINDICATO LIBRE**), debiendo remitirse escaneada al buzón excintivadas-pfuncionario@correos.com.

La **documentación acreditativa de la situación psicofísica deberá presentarse físicamente en las unidades provinciales de las Gerencias de Personas y Relaciones Laborales, en un sobre cerrado dirigido a los Servicios Médicos con la indicación: "Programa de Excedencias Voluntarias Incentivadas. Documentación Médica Confidencial"**. Para ello, es necesario marcar previamente la casilla de consentimiento para el tratamiento de los datos médicos en el formulario online o en el Anexo de Solicitud.

Dada la escasa dotación presupuestaria (apenas podrán acogerse 50 funcionarios/as con los 1,5 Millones de Euros), Correos ha establecido unos Criterios de Selección:

1. Las condiciones psicofísicas del personal.
2. Las adecuaciones organizativas de los puestos de trabajo.
3. El personal funcionario de mayor edad, expresada en años, meses y días.
4. La antigüedad del personal funcionario en Correos.

El **SINDICATO LIBRE** recomienda a los/as funcionarios/as revisar la documentación publicada por Correos previamente a su solicitud.

Para más información, ponemos a vuestra disposición los locales y medios del **SINDICATO LIBRE**.

